

		PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES			NCI-TSC/\$32.00 Formulario 37-PGR	
(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:		Informe de Auto Evaluación del Control Interno, Informe N°1				
(2) FECHA:		26-jun-25				
(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
La MAI, la MAE y los directivos supervisan de manera permanente la conducta ética de los servidores públicos a su cargo y elaboran reportes para conocimiento de la autoridad competente, cuando sea necesario. (En la Norma NCI-TSC/152-06 Evaluación del desempeño, retención, promoción y sanción, se contempla la inclusión del comportamiento ético de los servidores públicos).	6	Implementar la aplicación de Evaluaciones de Desempeño a todo el personal de la PGR	Aplicar el instrumento de evaluación de desempeño a todo el personal de la institución	13 de noviembre del 2025	Abg. Wilfredo Alejandro Córdova	 
		Consolidar los resultados obtenidos de las evaluaciones de desempeño y comunicar los resultados a la Máxima Autoridad	Consolidar los resultados obtenidos de las evaluaciones de desempeño y comunicar los resultados a la Máxima Autoridad			
Los directivos elaboraron y/o actualizaron los procesos a su cargo utilizando el modelo de gestión por procesos. (Para la gestión procesos se desarrolla como mínimo la siguiente información en las respectivas fichas: encabezado; Nombre y logo de la entidad; código o identificación del proceso: macroproceso, proceso, subproceso; número de la versión y fecha; disposiciones legales y otras normativas; objetivo; alcance; proveedores; insumos / entradas; actividades, responsables, periodicidad, recursos, volumen (cuando aplica); riesgos y productos intermedios; productos finales / salidas; flujograma; indicadores; clientes internos; clientes externos; seguimiento; planes de difusión; y, firmas y fechas de elaboración, revisión y aprobado).	20	Contar con los manuales de procesos y procedimientos completos y con las firmas de cada responsable de su elaboración, revisión, verificación y aprobación.	Documentar todos los procesos y procedimientos de la Procuraduría General de la República utilizando el modelo de gestión por procesos, aplicando los lineamientos de la Guía Metodológica.	12 de diciembre de 2025	Ing Suyapa del Mar Andino	 
El Directivo responsable de Talento Humano estableció un proceso para la evaluación del desempeño de los servidores públicos y supervisa que se aplique con objetividad y transparencia.	31	Implementar la aplicación de Evaluaciones de Desempeño a todo el personal de la PGR	Aplicar el instrumento de evaluación de desempeño a todo el personal de la institución	13 de noviembre del 2025	Abg. Wilfredo Alejandro Córdova	 
		Consolidar los resultados obtenidos de las evaluaciones de desempeño y comunicar los resultados a la Máxima Autoridad	Consolidar los resultados obtenidos de las evaluaciones de desempeño y comunicar los resultados a la Máxima Autoridad			



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NCI-TSC/532-00

PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Formulario 57 PGR

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:

Informe de Auto Evaluación del Control Interno, Informe N°1

(2) FECHA:

26-jun-25

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
El Directivo responsable de Talento Humano consolida los resultados de la evaluación de desempeño, analiza con los directivos y somete a aprobación de la MAE y la MAI para las decisiones que correspondan, tales como promociones y aplicación de acciones correctivas.	32	Implementar la aplicación de Evaluaciones de Desempeño a todo el personal de la PGR Consolidar los resultados obtenidos de las evaluaciones de desempeño y comunicar los resultados a la Máxima Autoridad	Aplicar el instrumento de evaluación de desempeño a todo el personal de la institución Consolidar los resultados obtenidos de las evaluaciones de desempeño y comunicar los resultados a la Máxima Autoridad	13 de noviembre del 2025	Abg. Wilfredo Alejandro Córdova	
La entidad cuenta con una metodología para la gestión de los riesgos.	39	Documentar los procesos con las matrices de riesgo y mapas consolidados.	Realizar las Matrices de Riesgos de los procesos de la PGR, de acuerdo al plan de trabajo.	12 de diciembre de 2025	Ing Suyapa del Mar Andino	
El Directivo de la Administración Financiera, observando las normativas aplicables, estableció un proceso así como los documentos para la recepción, custodia, registro, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, levantamiento o verificación de inventarios, y elaboración de informes sobre existencias, vencimientos, caducidad, posible deterioro, y otra información relevante, de los bienes de larga duración, así como para la venta y consumo. Estas disposiciones también aplican para donaciones recibidas, con las adecuaciones que deban realizarse, por sus condiciones especiales para la valoración y registro. Adicionalmente, establece que el acceso a las instalaciones en las que se custodian los bienes es restringido.	76	Elaborar del Proceso de Recepción, custodia, registro, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, levantamiento o verificación de inventarios de bienes nacionales.	Documentar los procesos de la Subdirección de Bienes Nacionales, con manuales completos y autorizados para el proceso de Reasignación de Bienes y Asignación de nuevos bienes, mismos que deben contener las medidas de entrega de los bienes y los responsables de estos.	12 de diciembre de 2025	Ing Suyapa del Mar Andino	
El Directivo del Área Administrativa elaboró un proceso para la gestión del archivo de la entidad, que incluya los documentos que contienen información interna y externa, asegurando su disponibilidad oportuna, así como, su seguridad y conservación. (Estos archivos, dentro de lo posible, deberían utilizar tecnología y contar con respaldos apropiados a fin de que estén disponibles para que los organismos de regulación y control realicen sus verificaciones en línea).	86	Concluir con el proceso de archivo institucional	Concluir con el proceso de archivo institucional con los lineamientos establecidos para el uso y manejo de la información.	20 de septiembre de 2025	Ing Suyapa del Mar Andino	

Nombre de la máxima autoridad: Manuel Antonio Díaz Galeas

Cargo: Procurador General de la República

Firma:

